



# Instituto Técnico Gonzalo Suárez Rendón

Resolución de Aprobación de Estudios No. 0706 del 12 de Octubre de 2012  
Código DANE 315001001893 - NIT 820.001.460 - 4

El rector de la Institución facultado para celebrar contratos de conformidad con la Ley 715 de 2001, Decreto 1075/15, Acuerdo 02 del 01 de julio de 2014 del ITGSR, se permite presentar la siguiente INVITACIÓN PÚBLICA:

**TUNJA, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

**1. INVITACIÓN:** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INVITA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN UN PROCESO DE SELECCIÓN DE UN CONTRATISTA QUE REALICE TRABAJOS DE ADECUACION EN DOS SALAS DE INFORMATICA, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA

**2. PLAZO DE EJECUCION:** TREINTA (30) DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

2.1. LUGAR DE EJECUCION: CALLE 19 No.15-52 SEDE CENTRAL

### 3. CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD                                       | FECHA                                        | LUGAR                                                                                           |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación                                     | 16 de de septiembre de 2025                  | <a href="http://www.itgonzalosuarz.edu.co">www.itgonzalosuarz.edu.co</a><br>Cartelera pagaduría |
| Presentación cotizaciones y cierre              | 17 de septiembre de 2025. Hasta las 5:00 p,m | I.E. calle 19-15.52 Tunja<br>Pagaduría                                                          |
| Revisión de propuestas<br>Aceptación / subsanar | 18 de septiembre de 2025                     | I.E. calle 19-15.52 Tunja<br>Rectoría                                                           |
| Adjudicación y firma contrato                   | 19 de septiembre de 2025                     | I.E. calle 19-15.52 Tunja<br>Rectoría                                                           |

**4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Régimen Especial, Inferior a 20 SMLMV, de conformidad con lo estipulado en La Ley 715/2001, Decreto 4791/2008 y en el Acuerdo 02 de 01 de Julio de 2014 "Por medio del cual se actualiza y se modifica el Manual de Contratación de la ITGSR".

### 5. REGLA DE ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

5.1. Se adjudicará al oferente que haya presentado la propuesta con el precio mas Bajo y que cumpla con los requisitos de la invitación.

5.2. En caso de que éste no cumpla con los requisitos se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

5.3. De no lograrse la adjudicación, se declarará desierto el proceso.

5.4 En caso de empate a menor precio, la entidad evaluará y adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.



## Instituto Técnico Gonzalo Suárez Rendón

Resolución de Aprobación de Estudios No. 0706 del 12 de Octubre de 2012  
Código DANE 315001001893 - NIT 820.001.460 - 4

**6- REQUISITOS:** El proponente debe adjuntar a la propuesta.

6.1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal.

6.2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría

6.3. Certificados de Antecedentes Fiscales de la Contraloría GR.

6.4. Certificado de antecedentes Judiciales

6.5. Registro Único Tributario con la actividad económica respectiva

6.7. Copia planilla de pago PILA en donde se evidencie que cotiza salud y pensiones.

**7- VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado en un pago único final por un monto aproximado de (\$10.100.000,00). Para el cobro se debe adjuntar: Recibido a satisfacción, factura o cuenta de cobro y planilla de pago PILA último mes.

**8- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Los recursos con que se cancelará el valor del contrato serán con cargo al presupuesto 2025, rubro 2.1.2.02.02.005.01 Mantenimiento del establecimiento

### **9. CAUSALES QUE GENERARÍAN RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:**

**9.1.** El incumplimiento de los requisitos legales

**9.2.** Cuando se verifique que el proponente faltó a la verdad en la información esencial suministrada en la propuesta.

**9.3** Cuando el Proponente se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o Prohibiciones de las establecidas en la Constitución Política y en las normas vigentes sobre la materia.

**9.4.** El proceso será declarado desierto cuando no se presenten oferentes o cuando ninguno de estos cumplan con lo previsto de esta invitación o, en general por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.



# Instituto Técnico Gonzalo Suárez Rendón

Resolución de Aprobación de Estudios No. 0706 del 12 de Octubre de 2012

Código DANE 315001001893 - NIT 820.001.460 - 4

## 10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ITEM | DESCRIPCION                                                                              | UND    |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1    | SUMINISTRO E INATALACION TECHO PVC, ESTRUCTURA METLALICA GALVANIZADA Y PANEL PVC 6 mm TP | 152 M2 |
| 2    | ALISTADO DE PISO, MORTERO DE 2.5 CM CON MALLA, AFINADO Y PULIDO EN MINERAL               | 50 M2  |

SERGIO ALBERTO PALACIOS CRISTANCHO  
Rector